

Elecciones primarias, ¿un problema de convocatoria?

Pamela Figueroa
Instituto de Estudios Avanzados, Usach



El 9 de junio, un 6,19% de las personas habilitadas para votar ejercieron su derecho a elegir las candidaturas que los partidos políticos y pactos presentarán a las elecciones de alcaldes y gobernadores en octubre de 2024. Esto corresponde a 299.966 personas, de un total de 4.844.660.

Más allá de los resultados concretos de quienes ya aseguraron su lugar en la papeleta para esas elecciones, la pregunta es si ¿es esperable un porcentaje mínimo o estándar en este tipo de comicios?

Lo primero a señalar es el origen de la regulación de las elecciones primarias en Chile. La reforma constitucional en materia de transparencia, modernización del Estado y calidad de la política, regulada en la ley N°20.414 en enero de 2010, dispuso que una ley orgánica establecería una ley de primarias que pudieran utilizar los partidos políticos para la nominación de cargos a elección popular. En diciembre de 2012, la ley N°20.640 estableció el sistema de elecciones primarias para la nominación de candidatos a Presidente de la República, parlamentarios y alcaldes, y que luego se extendió a gobernadores. Esta legislación se dio en el contexto de mejorar los mecanismos de transparencia interna de los partidos y su vínculo con la ciudadanía, en momentos que se acentuaba una crisis de legitimidad y confianza.

Desde esa fecha se han realizado elecciones primarias en cinco ocasiones y la participación ha variado dependiendo del tipo de elección sobre la cual se definirán candidaturas. En el caso de las elecciones presidenciales y parlamentarias, el porcentaje ha sido mayor, bordeando el 20%, lo que se asocia a la relevancia de la selección de candidaturas presidenciales, que tienen un carácter nacional. En el caso de las elecciones de alcaldes y gobernadores, la participación no había superado el 5,53%.

Observemos resultados de participación: a) las elecciones presidenciales y parlamentarias de 2013 (con un 22,63% de participación), b) en las elecciones de alcaldes de 2016 (con un 5,53% de participación), c) en las presidenciales y parlamentarias de 2017 (con un 13,35% de participación), d) en las elecciones de alcaldes (con un 4,37% de participación) y gobernadores de 2020 (con un 2,87% de participación), y e) en las presidenciales de 2021 (con un 21,37% de participación en Chile, y 25,2% de participación en el extranjero).

La participación en las elecciones primarias de alcaldes y gobernadores en 2024 está por sobre los resultados en previas elecciones similares. En esta oportunidad los comicios se desarrollaron en 60 comunas y dos regiones. Quienes podían votar eran los militantes de partidos políticos e independientes en dichas localidades. Este mecanismo ha sido parte de los esfuerzos por hacer más transparente el proceso político buscando mayores consensos y cercanía con la ciudadanía. Es un desafío perserverar en el vínculo del sistema de partidos, con las organizaciones de la sociedad y ciudadanas y ciudadanos, no solo para elecciones sino para el fortalecimiento de la democracia en general.